

contencioso-administrativo el Abogado, don Ramón Ruiz Prieto frente al Colegio de Abogados de Ciudad Real dando lugar a los autos 311/2000, en los que se impugna como acto originario el acuerdo adoptado por dicho Colegio el 2 de diciembre de 1999, por el que se determina la incompatibilidad de los letrados colegiados que sean funcionarios de las Administraciones Públicas para estar incluidos en el turno de oficio y asistencia al detenido así como la obligación de poner esta

circunstancia en conocimiento del Colegio. Por el presente se anuncia la interposición de dicho recurso para que puedan personarse ante este Juzgado, en el plazo de nueve días, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto administrativo impugnado.

En Ciudad Real, a 27 de julio de 2000.- El Magistrado, (ilegible).- El Secretario, (ilegible).
Número 4.566

anuncios Particulares

NOTARIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Yo, Fernando Tosina López-Arza, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con despacho en la calle Emilio Castelar, número 70-1º; de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hago constar:

Que ante mí se está tramitando a requerimiento de don Felipe Ramírez Gómez de la Cueva y su esposa doña María-Angeles Escobar Sánchez-Quintanar, un acta de notoriedad para hacer constar que la finca de su propiedad que seguidamente se describe tiene una cabida superior a la que figura en su descripción:

Solar en la Unidad de Actuación número quince, denominado «ampliación barrio Santa María la Mayor» con forma de polígono irregular, albergando una superficie de quince mil sesenta metros con sesenta decímetros cuadrados, encontrándose limitado por la Carretera Nacional 300 de Toledo a Albacete, p.k. 98, N-640 al km. 99, a la que presenta una longitud de fachada de trescientos siete metros con setenta y un centímetros.- Por la calle Don Quijote desarrolla una línea ligeramente quebrada de longitudes ciento treinta y ocho metros veinticuatro centímetros y treinta y cinco metros sesenta y siete centímetros.- Por la calle Salvador Rueda, una línea de longitud de ciento cuatro metros ochenta y un centímetros.- Por la calle Juan Ramón Jiménez, desarrolla una longitud de ciento veintinueve metros, cincuenta y siete centímetros. Y por la calle Gracia, presenta una fachada de longitud ochenta y ocho metros setenta y nueve centímetros.

Hoy linda: Derecha entrando, calle Mosaicos y Carretera Tomelloso; izquierda entrando, referencia catastral 1497002 VJ4519N de Comunidad de Propietarios de la calle Pablo Neruda; fondo, Carretera Tomelloso y Salvador Rueda.

Segun manifiestan los requirentes la verdadera extensión superficial de esta finca es de veintidós mil quinientos metros cuadrados, dividida en dos parcelas, una de ellas de diecinueve mil novecientos veintisiete metros cuadrados y otra de dos mil quinientos setenta y tres metros cuadrados.

Esta tramitación se hace a los efectos de poder inscribir en el Registro de la Propiedad este exceso de cabida, por lo que durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer en mi despacho las personas interesadas para exponer y justificar sus derechos.

Alcazar de San Juan, a 1 de agosto de 2000.- Firmas ilegibles.

Número 4.611

UNICAJA

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la imposición a plazo fijo número 0020010555, con un saldo aparente de 14.000.000 de pesetas, a nombre de don Aurelio del Hoyo Zarco y doña Damiana Navarrete García de nuestra sucursal 0419 de Fuencaliente, se concede un plazo de quince días para reclamaciones, pasado el cual se procederá a la emisión de otra nueva por dicho importe a su titular, quedando nula sin valor alguno.

Ciudad Real, a 8 de agosto de 2000.

Número 4.568

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
E-mail: bop@dipucr.es.
Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES